



DECRETO N° 237.-

LAJA, enero 26 de 2011

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de feriado legal de la Srta. YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Profesional Asistente Social.
- 2.- Contrato Honorarios, Artículo cuarto.
- 3.- D.A. N° 3127 de fecha 11/08/2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** Feriado Legal año 2011 a doña YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Profesional Asistente Social; por 10 días desde el 07 al 19 de febrero de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MVG/cpc *26/01/2011

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM ✓
- Administración Municipal
- Depto. Desarrollo Comunitario/